



RESOLUCIÓN (CD) N° **1157/23**

Buenos Aires, **29 NOV 2023**

VISTO, el EX-2023-06370296- -UBA-DTME#SADM\_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Carrera de Traductorado Público eleva para su aprobación el Programa de Enseñanza de la asignatura "Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público" en idioma inglés, a cargo del Profesor Titular Damián Ricardo Santilli, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el Visto;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 2023; y

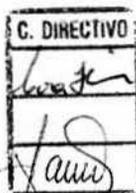
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1: Aprobar el Programa de Enseñanza de la asignatura "Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público" en idioma inglés, a cargo del Profesor Titular Damián Ricardo Santilli que, se adjunta en el Anexo de la presente, perteneciente a la Carrera de Traductorado Público.

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Carrera de Traductorado Público, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**ORIGINAL**



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

1157/23

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE DERECHO**

**CARRERA DE TRADUCTOR PÚBLICO**

**RÉGIMEN LEGAL DE LA TRADUCCIÓN Y DEL TRADUCTOR PÚBLICO**

**Plan de Estudios Res. (CS) 3835/08**

**Año Lectivo 2023**

**Carga horaria semanal: 3 horas**

**Carga total de horas: 48 horas**

**Profesor titular interino: Mgtr. Trad. Públ. Damián R. Santilli**

**DAMIÁN R. SANTILLI**  
TRADUCTOR PÚBLICO IDIOMA INGLÉS  
MAT. 7.º XVIII F.º 619 CAPITAL FEDERAL  
INSCRIP. CTICBA NRO. 667



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

1157/23

## OBJETIVOS

### Objetivos generales

▪ Adquirir conocimientos sobre el régimen legal aplicable a la traducción y a los traductores públicos mediante el estudio de las normas que rigen la profesión y de las temáticas que se abordarán en el ejercicio de la profesión.

### Objetivos específicos

- Conocer los antecedentes históricos de la profesión del traductor público y de las instituciones profesionales.
- Analizar la normativa que regula la profesión de los traductores públicos y las instituciones profesionales, con especial énfasis en la Ley 20305 y el Código de Ética del CTPCBA.
- Conocer las normas de fondo y de forma que se refieren al traductor público.
- Conocer el procedimiento de legalización de documentos, tanto para la firma ológrafa como para la firma digital.
- Adquirir nociones básicas sobre derechos de autor vinculadas a la traducción.
- Adquirir conceptos básicos de derecho penal, derecho procesal penal y derecho procesal civil que tengan vinculación con la traducción pública. ▪ Conocer acabadamente los requisitos de forma que requiere una traducción pública y, en general, todo procedimiento y/o aspecto práctico vinculado con la profesión.
- Adquirir conocimientos básicos sobre herramientas informáticas aplicables al ejercicio de la profesión.
- Adquirir conocimientos sobre las nuevas incumbencias del traductor público y su relación con las exigencias del mercado laboral.





## METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

### Actividades del docente

- Presentar y explicar contenidos teóricos.
- Presentar y explicar contenidos prácticos.
- Indicar la realización de ejercicios prácticos vinculados con la práctica de la profesión del traductor público.
- Brindar material útil para el ejercicio de la profesión.
- Incentivar la participación oral y escrita en clase.

### Actividades de los estudiantes

- Investigar sobre los temas teóricos presentados.
- Preparar, entregar y presentar trabajos prácticos sobre temas indicados por los docentes que guarden relación con aspectos prácticos que se suelen presentar en el desarrollo profesional del traductor público.
- Rendir dos evaluaciones de contenido teórico-práctico, ambas en formato oral.

## RÉGIMEN DE REGULARIDAD Y PROMOCIÓN

Conforme el criterio adoptado por la cátedra, los alumnos son evaluados en forma permanente, de acuerdo con su participación en clase. En el aspecto formal se les toma un primer parcial a mitad de la cursada, con su correspondiente recuperatorio y sobre el final del curso se toma el segundo parcial de la segunda parte. Cada instancia de evaluación es susceptible de promoción.

Asimismo, también sobre el final del curso se les da a los alumnos una lista de temas para que, en calidad de trabajos prácticos, los resuelvan primero con un envío escrito al docente y luego en debate durante la clase. Este trabajo es de formato grupal.





**CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

**UNIDAD 1: HISTORIA DE LA TRADUCCIÓN Y DE LA INTERPRETACIÓN (2 clases)**

1. Historia de la traducción. Los diferentes períodos en su evolución: Babilonia, China, Roma, Edad Media, siglos XVII a XXI. La importancia de la obra de San Jerónimo. Principales obras traducidas y su influencia en el tiempo. Historia de la Interpretación.
2. La realidad de la traducción y de la interpretación en la actualidad. 3. Traductores en la Conquista. Antecedentes y evolución en América latina y en la República Argentina.
4. Origen de la Carrera en la República Argentina. Su evolución.
5. Día del Traductor Público.
6. Día Internacional de la Traducción.

**UNIDAD 2: LEYES DE ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROFESIONALES DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES (3 clases)**

1. Articulado de la Ley 20.305.
2. El Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Reglamento interno. El Código de Ética. Autoridades: la Asamblea, el Consejo Directivo, el Tribunal de Conducta. Las Comisiones. Mención a otras instituciones de asociación o colegiación.
3. Federación Argentina de Traductores.
4. Federación Internacional de Traductores: FIT LatAm.

**UNIDAD 3: EL TRADUCTOR Y LA TRADUCCIÓN EN LOS CÓDIGOS DE FONDO Y FORMA. LEYES ESPECIALES. LEGALIZACIÓN (2 clases)**

1. Naturaleza jurídica de la traducción pública. Carácter fedatario del traductor público.
2. Normas de los Códigos de fondo y de forma que se refieren

*[Handwritten mark]*



expresamente a la traducción y al Traductor Público. Comentario de los artículos de la diferente normativa de forma y de fondo.

3. Leyes de organización del Registro Civil.
4. Nombre.
5. Legalizaciones nacionales y extranjeras. La apostilla.

#### **UNIDAD 4: DERECHOS DE AUTOR DEL TRADUCTOR (1 clase)**

1. Régimen de los derechos de autor con especial referencia al traductor.  
Ley 11.723. Constitución Nacional.
2. Registro de obras. *Index Translationum*.
3. Contrato de traducción. Naturaleza jurídica. Requisitos. Contenido sugerido. Derechos. Inscripción en el registro correspondiente.
4. Convenciones internacionales sobre derechos de la propiedad intelectual con especial referencia a la traducción.

#### **PRIMER EXAMEN PARCIAL (1 clase)**

#### **UNIDAD 5: EL MERCADO PROFESIONAL (1 clase)**

1. La realidad profesional en Argentina, América Latina y el mundo
2. Diferentes tipos de intervención profesional
3. Los honorarios profesionales
4. La traducción: ¿empresa o actuación profesional?
5. Conductas con el cliente, el colega y el público en general
6. ¿Cómo confeccionar un currículum?
7. Claves para el éxito profesional.

#### **UNIDAD 6: LA FUNCIÓN PERICIAL DEL TRADUCTOR PÚBLICO (1 clase)**

1. Concepto de perito. Inscripción en el Poder Judicial de la Nación. Lugar, tiempo y forma. Requisitos
2. Sistema de inscripción pericial
3. Designación del perito traductor. Notificaciones. Remoción



4. Aceptación del cargo. Anticipo de gastos
5. Presentación de la pericia. Impugnación de la pericia presentada
6. El consultor técnico
7. Honorarios
8. Consideraciones acerca del Pacto de San José de Costa Rica
9. Resolución N.º 158/09 de la PGN y procedimiento
10. Resolución 264/2020 – Pago honorarios a peritos

**UNIDAD 7: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS APLICABLES A LA TRADUCCIÓN. PRIMERA PARTE (1 clase)**

1. Entorno de trabajo actual del traductor profesional.
2. Hardware y software.
3. Sistemas operativos.
4. Mantenimiento y seguridad.
5. Entornos de traducción: memorias de traducción y bases de datos terminológicas.
6. Traducción automática

**UNIDAD 8 – HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS APLICABLES A LA TRADUCCIÓN – SEGUNDA PARTE (1 clase)**

1. Trados Studio: creación de memorias de traducción y bases de datos terminológicas.
2. Traducción de documentos simples. Coincidencias totales, coincidencias parciales, coincidencias fragmentadas, concordancia.

**UNIDAD 9 – DISTINTOS TIPOS DE ESPECIALIZACIONES EN EL MERCADO PROFESIONAL DE LA TRADUCCIÓN (1 clase)**

1. La traducción audiovisual: definición, áreas que abarca, clientes posibles, español neutro
2. Doblaje y subtítulo
3. Subtítulo técnico-científico
4. Acceso al mercado



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**ORIGINAL**



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

1157/23

UNIDAD 10: TRABAJOS PRÁCTICOS (1 clase)

Análisis y exposición de trabajos prácticos sobre casos específicos del ejercicio de la traducción pública.

SEGUNDO EXAMEN PARCIAL (1 clase)



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria:

- Witthaus, Rodolfo E. y otros, *Régimen legal de la traducción y del traductor público*. Segunda Edición, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
- María Cristina Magee y Mercedes Pereiro. *Brisas de la historia*. Editorial del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
- Ley 20.305
- Reglamento de la ley 20.305
- Reglamentos de Legalizaciones del CTPCBA (firma ológrafa y digital) •  
Reglamento electoral del CTPCBA
- Código de Ética del CTPCBA
- [www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar)
- [www.fit-ift.org](http://www.fit-ift.org)
- [www.fat.org.ar](http://www.fat.org.ar)

Bibliografía sugerida:

- Alonso Marín Vásquez, Ramiro. *Sistema Acusatorio y Prueba* (Revista temas Procesales), Edición especial, julio de 2004.
- Arazi, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*. Ed. Rubinzal-Culzoni, 2012.
- Arocena, Gustavo A. y otros, *Derecho Penal. Parte General y Derecho Penal Parte Especial*. Ed. Astrea.
- Arocena, Gustavo A. y otros, *Derecho Procesal Penal*. Ed. Astrea. •
- Bertone, Laura, *En torno de Babel*. Ed. Hachette, Buenos Aires, 1989.
- Cafferata Nores, José. *Proceso Penal y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Argentina.
- Calvo Costa, Carlos. *Código Civil y Comercial de la Nación*. Editorial Abeledo Perrot. Argentina. 2015.



- Catena, Domínguez y Sendra. *El estatuto de jueces y magistrados*, pág. 189/201». *Introducción al Derecho Procesal*. Madrid, editorial Colex. ISBN 84-7879-277-5. 1996.
- Comisión de Labor Pericial del CTPCBA. *Guía para la actuación pericial*. Editorial CTPCBA. 2016.
- Delisle, Jean. *La historia de la traducción: su importancia para la traductología y su enseñanza mediante un programa didáctico multimedia y multilingüe*. ([http://www.colegiotraductores.org.uy/Historia\\_de\\_la\\_traducion.pdf](http://www.colegiotraductores.org.uy/Historia_de_la_traducion.pdf)) Íkala, revista de lenguaje y cultura. Vol. 8, no. 14 (ene.-dic. 2003).
- Falcón, Enrique M., *Manual de Derecho Procesal*. Ed. Astrea, 2005.
- García-Calvo y Montiel, Roberto (2003). *La doble vinculación del juez a la Constitución y la Ley. La función judicial*. Barcelona, Editorial Gedisa. ISBN 84-7432-990-6.
- García Yebra, Valentín. *La responsabilidad del traductor frente a su propia lengua*. En V. G. Consuelo Gonzalo García, *Documentación, tecnología y traducción* (pp. 21-27). España: Real Academia Española. 2004.
- Jauchen, Eduardo, *Tratado de Derecho Procesal Penal*. Ed. Rubinzal Culzoni, 2013.
- Lederer, Marianne, *La traduction d'aujourd'hui. Le modèle interprétatif*. Traducción de Beatriz Rodriguez
- Maier, Julio; Binder, Alberto. *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires, Argentina. 1993.
- Palacio, Lino E., *Manual de Derecho Procesal Civil*. Ed. Abeledo-Perrot, 2010.
- Pastor, Daniel. *Lineamientos del nuevo Código Procesal Penal de la Nación*. Editorial Hammurabi. Argentina. 2015.
- Santilli, Damián y otros. *Manual de informática aplicada a la traducción*. Editorial CTPCBA. Segunda Edición. 2017.
- Tamayo y Salmorán, Rolando (2003). *Indeterminación del derecho. Las paradojas de la interpretación jurídica. La función judicial*. Barcelona, Editorial Gedisa. ISBN 84-7432-990-6.
- Resúmenes suministrados por la cátedra.
- Trabajos prácticos de los alumnos.

